



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS**

DECRETO N° 8.717. ✓

MAT. : APRUEBA SUBVENCIÓN
MUNICIPAL EXTRAORDINARIA
AL CLUB DEPORTIVO PUEBLO
NUEVO.-

LAJA, 4 de noviembre de 2016

VISTOS:

- 1) Sesión Ordinaria de Concejo N° 31 de fecha 02.11.16 Acuerdo N° 182;
- 2) Solicitudes de Subvención Municipal Extraordinaria presentada por el Club Deportivo Pueblo Nuevo;
- 3) Decreto Alcaldicio N° 8395 de fecha 01.12.15, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2.016;
- 4) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1.-APRUÉBASE Subvención Municipal Extraordinaria a la siguiente Institución en el monto y objetivo que se indican:

INSTITUCIÓN	R.U.T.	MONTO \$	OBJETIVO
Club Deportivo Pueblo Nuevo	74.849.500-2	2.500.000	Traslado aéreo Delegación Serie de Honor a la ciudad de Arica por participación en Nacional de Fútbol

2.- ORDÉNASE el pago del presente Decreto con imputación a la Cuenta 2152401005 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Solís
**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



[Firma]
**JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCION:

- DAF-
- SS.MM. ✓
- Control